Culturas

Culturas
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°
Fecha: 2025-08-01 15:30:02
Radicado: MC29606S2025
Remitente: JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Destinatario: MILTON ANGULO VIVEROS
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: Solicitud de licencia de
Anexos: 5 Archivos
Folios: 2

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Att: Milton Angulo Viveros
Director de Planeación
dir_planeacion@buenaventura.gov.co
ventanilla_unica@buenaventura.gov.co

Asunto: Solicitud de licencia de intervención y ocupación del espacio público en el marco del convenio interadministrativo No. 3952 de 2024

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes suscribió convenio interadministrativo No. 3952 de 2024 con el Distrito de Buenaventura, el cual tiene por objeto *"(...) AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y TERMINACIÓN (FASE III) PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LA CASA DE LA CULTURA MARGARITA HURTADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (…)".*

En el marco de lo anterior, el Distrito suscribió entre otros los siguientes compromisos:

"(...)
3. Facilitar a la supervisión del Convenio, el acceso a la información y la documentación inherentes a la ejecución de este.
4. Apoyar en las gestiones administrativas necesarias para la obtención de los permisos, licencias y disposiciones legales, técnicas y jurídicas que sean necesarios para la iniciación y ejecución total del proyecto objeto del presente convenio, Incluyendo: a. Licencia de construcción. ***b. Permiso de ocupación de espacio público.*** *c. Verificación y aprobación del Plan de Manejo de Trafico, así como apoyo en la implementación en los momentos que sea requerido previa coordinación (Descargue de materiales, izado de equipos, retiro de escombros). d. Permiso para la solicitud de aprovechamiento de árboles en terreno de*

dominio público. e. Demás trámites necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio (...)" (subrayado y negrita fuera de texto)

Con base en lo expuesto de manera atenta remitimos los documentos para el trámite de expedición licencia de intervención y ocupación del espacio público, teniendo en cuenta las mesas de trabajo que se han realizado de manera previa, en las cuales se ha definido la necesidad de contar con este permiso.

De antemano agradecemos la gestión y diligencia que desde su despacho se pueda brindar para contar en aras de que no se generen afectaciones frente a los tiempos previstos para la construcción de este proyecto, sabiendo la prioridad del Distrito de contar con esta infraestructural, para el fortalecimiento de los procesos y transmisión de saberes culturales.

Se adjuntan al presente oficio los siguientes documentos:

1. PLANTA UBICACION APOYOS Y DEMARCACIÓN LIMITES
2. PLANO PLANTA AREA MEMBRANA CUBIERTA CASA DE LA CULTURA
3. DESCRIPCIÓN PROYECTO
4. CUADRO DE ÁREAS
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Quedamos atentos a las mesas de trabajo que se requieran en aras de realizar las aclaraciones que se estimen necesarias por parte de su despacho.

Cordialmente,

JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Copia: rene.pulido@contraloria.gov.co, proyectos@arqingco.com, interbuenaventura2025@hotmail.com, dir_cultura@buenaventura.gov.co, alcaldesa@buenaventura.gov.co, gabinete@buenaventura.gov.co

Proyectó: María Fernanda Martínez Patiño – Profesional Especializado GIC